

Comunitat Valenciana

La acusación contra Blasco y el «azote» del caso Palau se unen contra la corrupción

► Antonio Penadés, Joan Llinares, profesores, empresarios y periodistas impulsan la creación de Acción Cívica para personarse en causas judiciales



Antonio Penadés y Joan Llinares, en sendas imágenes de archivo. F. BUSTAMANTE/F. MONTENEGRO

SERGI PITARCH VALENCIA

Los ciudadanos se han cansado de ver como lectores y telespectadores los escándalos de corrupción y han decidido tomar cartas en este asunto de Estado, segunda preocupación para los españoles después del paro, según el Centro de Investigaciones Socio-

lógicas (CIS). Vecinos de Valencia como Antonio Penadés, acusación popular en el caso Blasco, o Joan Llinares, gestor cultural que destapó el caso Palau de la Música de Cataluña y ahora administrador del IVAM, han impulsado junto a otros ciudadanos Acción Cívica, una entidad que luchará

contra la corrupción ayudando a la fiscalía Anticorrupción y personándose en causas judiciales.

En su manifiesto fundacional, que se puede leer en su página web accion-civica.org, el colectivo deja claro que son «una asociación independiente y apolítica» que brindará su estructura

para que abogados de toda España «puedan personarse como acusación popular» en procedimientos judiciales por desvío de fondos públicos. Todo «de forma desinteresada». Esta figura es la que utilizó Antonio Penadés para convertirse en acusación en el caso Blasco y participar tanto en la investigación como en el juicio oral que acabó condenando a 8 años de cárcel al exconseller de Solidaridad y Síndic del PP en las Corts, Rafael Blasco.

Otro de los impulsores de Acción Cívica es Joan Llinares, gestor cultural que colaboró como director general del Palau de la Música entre 2009 y 2010 en el desenmarañamiento de uno de los mayores casos de corrupción que se recuerdan en Cataluña. Estuvo quince meses escudriñando el Palau en busca de pruebas del desfalco de su presidente, Fèlix Millet, y su mano derecha, Jordi Montull. La pruebas aportadas a la justicia destaparon un fraude de 35 millones de euros, así como el cobro de supuestas comisiones ilegales por parte de cargos de Convergència Democràtica de Catalunya, ahora en el gobierno de la Generalitat.

En la entidad también colabora de manera «esencial» la Clínica Jurídica por la Justicia Social, institución perteneciente a la Universitat de València, que ha brindado su apoyo «desinteresado» en la constitución de la asociación y colabora en su gestión diaria. Forman también parte de la junta directiva María Amparo Cortés (maestra jubilada), Luis Cubells (empresario), Alberto Domingo (abogado), Mar Monsoriu (periodista), Javier Rodrigo (guionista) y Julio Pascual (asesor fiscal).

Desde la entidad aseguran que si «llegan hasta la asociación pruebas suficientes sobre un caso de corrupción aún oculto, Acción Cívica se planteará la formalización de la correspondiente denuncia ante la Fiscalía». «El único objetivo de la asociación consiste en coadyuvar con la justicia y co-

COLABORADOR ILUSTRE

El académico Antonio Muñoz Molina es socio de honor

► El escritor y académico de número de la Real Academia Española de la Lengua (RAE) Antonio Muñoz Molina es socio de honor de Acción Cívica, según explica la entidad en su página web. Los impulsores, apuntan, reconocen a Muñoz Molina «su admirable trayectoria profesional y humana» y lo consideran «un referente moral para muchos». El escritor aceptó pertenecer al colectivo como socio honorífico antes de que se constituyera. Una de sus citas en su reciente entrevista «Todo lo que era sólido» es utilizada para reforzar las intenciones de la entidad que ha empezado a andar recientemente: «No tendremos disculpa si no hacemos todos lo poco y lo mucho que está en nuestras manos, en las de cada uno, para que no se pierda lo que tanto ha costado construir, para asegurar a nuestros hijos un porvenir habitable». Y apuntan desde Acción Cívica: «Es hora de que la ciudadanía dé un paso adelante y reivindique su espacio; y que, actuando al servicio de los fiscales y los jueces, marquemos a la clase política cuáles son los límites que impone nuestro ordenamiento jurídico y la ética más elemental».

S. PITARCH VALENCIA

«El único objetivo de la asociación es coadyuvar con la justicia y colaborar en el esclarecimiento de la verdad»

laborar en el esclarecimiento de la verdad, sin importar el color de los partidos involucrados en cada uno de los casos», recuerdan para desvincularse de cualquier acusación partidista. Y apuntan: «No estamos aquí contra nadie sino a favor de lo que consideramos justo para la colectividad».

Secretarios e interventores exigen la eliminación de los puestos de libre designación para controlar a los políticos

► El colectivo denuncia que se ha producido durante años «un debilitamiento sistemático de los contrapoderes»

S. PITARCH VALENCIA

El Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Comunitat Valenciana (Cosital) exige a las administraciones públicas que eliminen los sistemas de provisión de puestos de libre designación y que den «reconocimiento legal» a la capacidad de actuación de estos funcionarios públicos estatales en la gestión e implementación de las políticas públicas locales. Desde Cosital recuerdan que «si se

hubieran atendido las reiteradas demandas del colectivo se hubieran podido prever y atajar en gran parte muchos de los males que han acaecido en nuestras entidades locales, municipales y provinciales», en referencia a los casos de corrupción y nepotismo que las han inundado en los últimos años.

El colectivo explica que se ha venido produciendo «durante muchos años un debilitamiento sistemático de los contrapoderes de carácter profesional, que en un Estado de Derecho son esenciales para equilibrar la balanza y articular un eficaz control del ejercicio del poder público». Es decir, una pérdida de libertad a la hora de ejercer sus labores que les han

cercenado la capacidad de maniobra, argumentan. Además, añaden, «este debilitamiento se ha articulado con la pretendida excusa de una presunta mayor democratización de nuestras instituciones públicas y en especial las locales». El colectivo pide que la reforma de régimen local vaya más lejos en su capacidad de independencia respecto a los representantes políticos, de quienes en la actualidad depende, por ejemplo, su nombramiento.

Sentencia favorable

Como contó este periódico, Cosital consiguió tumbar el nombramiento por libre designación del interventor general de la Diputa-

ción de Valencia. En la sentencia, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) valenciano consideran que «en el procedimiento de libre designación rigen también los principios de mérito y capacidad». El ente provincial volvió a nombrar al interventor en su cargo, aunque ha vuelto a ser recurrido por Cosital.

Otra de las novedades que aporta el tribunal es que, el político que realiza la designación debe especificar «cuáles son las cualidades o condiciones personales y profesionales que han sido consideradas en el funcionario nombrado para apreciar que aquellos criterios concurren en él en mayor medida que en el resto de los soli-

citantes». Esta sentencia es pionera en España y ha abierto la puerta a colegios de toda España para recurrir procesos de libre designación donde no han primado los méritos y capacidad.

Desde Cosital apuestan por que las Administraciones estatales y autonómicas, así como todas las demás deben implicarse, como instituciones públicas, «en la protección del ejercicio de una función pública que obedece a los más estrictos principios de mérito y capacidad; así como a los de neutralidad, independencia, objetividad y profesionalidad; y arbitrar los órganos y los mecanismos necesarios para ello».

«La democracia es esencialmente transparencia y control del poder. Solo así se previenen fenómenos como la corrupción, si tener que aplicar después curas urgentes y lamentar sus efectos», concluyen.